

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

NÚMERO **243043**  
FECHA DE PRESENTACIÓN  
**- 3 MAYO 1979**

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

10 PRIORIDADES	11 FECHA	12 PAIS
11 NUMERO		

13 FECHA DE PUBLICIDAD	14 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	<b>A47K 3/10</b>

15 TITULO DE LA INVENCIÓN

**\*DISPOSICION PERFECCIONADA EN EL MONTAJE DE BAÑERAS EN ANGULO\***

16 SOLICITANTE (S)

**S O N T E, S.A.**

DIRECCION DEL SOLICITANTE

**San Bernardo, 97-99 entreplanta -MADRID.-15-**

17 INVENTOR (ES)

18 TITULAR (ES)

19 REPRESENTANTE

**D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON**

NR/tr.- 10.357

INE 4.1 MOD. 280

UTILÍCESE COMO PRIMERA PAGINA DE LA MEMORIA

1 La presente memoria descriptiva tiene como  
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de ex-  
plotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un  
Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente legislación, que, como el  
5 enunciado indica, se trata de "DISPOSICIÓN PERFECCIONADA EN EL MONTAJE DE BA  
ÑERAS EN ANGULO".

10 El objeto de la invención preconizada es una  
nueva realización de montaje de bañeras, que ha sido notoriamente perfecciona  
da en sus características, alcanzando una estructuración novedosa frente a  
las actuales realizaciones, pues éstas no alcanzan un alto grado de perfección  
ya que:

15 a).- Generalmente requieren la constitución  
en el propio lugar de montaje donde van a ir instaladas, de la correspondien-  
te estructura-soporte sobre la que va montado el cuerpo de la bañera.

20 b).- Resultan de incómodo manejo y complic  
da constitución, con lo que la instalación de la bañera solamente puede reali  
zarse en ciertos lugares en condiciones muy concretas y requiriendo para ello  
un espacio que no siempre es disponible.

25 c).- El acabado de las realizaciones actua  
les viene también limitado en función de su constitución y montaje, con lo -  
cual no es posible en muchos casos un acabado del montaje en función de las -  
características generales del cuarto de baño.

30 Para superar estas limitaciones y proporcio-  
nar un especial atractivo a las bañeras, especialmente montadas en ángulo,  
según la invención la disposición preconizada se constituye en esencia por un  
bastidor-soporte, dos de cuyas caras confluyen según un ángulo diedro, corres  
pondiente con la zona de apoyo lateral, en tanto que, el resto cierra según  
una cara ampliamente curvada.

35 Dicho bastidor-soporte presenta interiormen  
te una amplia oquedad de diferente contorno en cada caso, en la que se aloja

1 la bañera, que, en cada caso concreto, será de configuración diferente y adecuada a las necesidades, pero siempre correspondiente con la solidez del bastidor-soporte.

5 La disposición preconizada se complementa con unos cierres de estanqueidad, constituidas en el mismo material que la bañera y el bastidor-soporte, los cuales van provistos operativamente de unas cenefas de acabado, distintas en cada caso y acordes con el diseño general - del cuarto de baño.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 representa una vista en perspectiva de la invención preconizada.

La figura 2 representa una vista esquemática en planta superior.

La figura 3 representa una sección en alzado según indicación de la figura 2.

20 En todas ellas se anotan las siguientes particularidades:

1.- Bastidor-soporte.

2.- Bañera.

3.- Cierres de estanqueidad.

4.- Cenefas de acabado.

5.- Remetido periférico.

25 La invención preconizada tiene por objeto una disposición perfeccionada en el montaje de bañeras de los realizados en uno de los ángulos del cuarto de baño.

30 Tal disposición comporta básicamente un bastidor-soporte (1), la bañera (2) propiamente dicha, unos cierres de estanquei

1 dad (3) dispuestas como cerramiento entre el soporte (1) y la correspondiente  
pared donde va ir apoyado el bastidor (1)-, y una cenefas de acabado (4) col-  
5 cadas en el frontis del bastidor (1) y en el borde de la bañera (2) en orden  
a proporcionar una armonía concordante con el diseño general del cuarto de ba-  
ño.

El bastidor-soporte (1) presenta superiormente una amplia oquedad en la que queda inserto el correspondiente cuerpo de la bañera (2). Dicha oquedad puede presentar un diferente contorno en cada caso, según la bañera (2) a montar.

10 Asimismo, dicho bastidor (1) presenta, -  
frontalmente un amplio remetido periférico (5) que origina dos zonas bien di-  
ferenciadas y portantes de la o las cenefas de acabado (4): una superior de  
apoyo y otra inferior constituida en base y refuerzo del bastidor-soporte (1)  
-Ver figura 1-.

15 El conjunto así constituido por el bastidor-  
soporte (1) y la bañera (2) en su posición operativa, se complementa con unos  
cierres de estanqueidad (3) -ver figuras 1 y 2- colocadas en el borde o bor-  
des superiores del bastidor-soporte (1) que apoyan en la superficie de la  
20 correspondiente pared y se constituyen en el mismo material que aquel y la ba-  
ñera (2), preferentemente metacrilato o similar.

Dichos cierres estancos (3) evitan la pene-  
tración de polvo o suciedad en las ranuras que quedan entre las zonas de app-  
yo del bastidor-soporte (1) y la pared, en orden a facilitar la posterior lina-  
pieza y mantenimiento.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del  
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que  
en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de for-  
ma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación  
sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios

1 Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender  
esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la -  
misma prioridad de la presente solicitud.

5 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como  
nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación,  
deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA EN EL MONTAJE DE BAÑERAS EN AN-  
GULO", en todo de acuerdo con las siguientes:

10 REIVINDICACIONES

10 1.- Disposición perfeccionada en el montaje  
de bañeras en ángulo, caracterizada porque comporta basicamente un bastidor-  
soporte, la bañera propiamente dicha y unas cenefas de acabado ubicadas al  
menos en el frontis del bastidor y borde de la bañera; el bastidor-soporte -  
presenta dos laterales según un ángulo diedro y va provisto superiormente de  
15 una amplia oquedad cuyo contorno se corresponde con el de la bañera en el mon-  
tada, en tanto que en su frontis, curvilíneo, define un amplio rematido -  
originante de dos zonas, portantes de las cenefas de acabado y respectivamen-  
te constituidas en base o refuerzo y apoyo superior, completándose la dispo-  
sición con unos cierres estancos ubicados en las zonas de apoyo y/o refuerzo  
20 del bastidor-soporte y constituido, al igual que el resto de los elementos -  
de la disposición, en metacrilato o similar; todo ello de modo que se evita  
la penetración de suciedad en las juntas a la vez que se simplifica su montaje  
y se asegura un mayor aprovechamiento del espacio útil.

25 2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN EL MONTA-  
JE DE BAÑERAS EN ANGULO".

Según queda sustancialmente descrito en la  
presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una  
sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

30


5 2 1 9 7 9

-6-

Madrid, - 3 MAYO 1979

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA



1

5

10

15

20

25

30

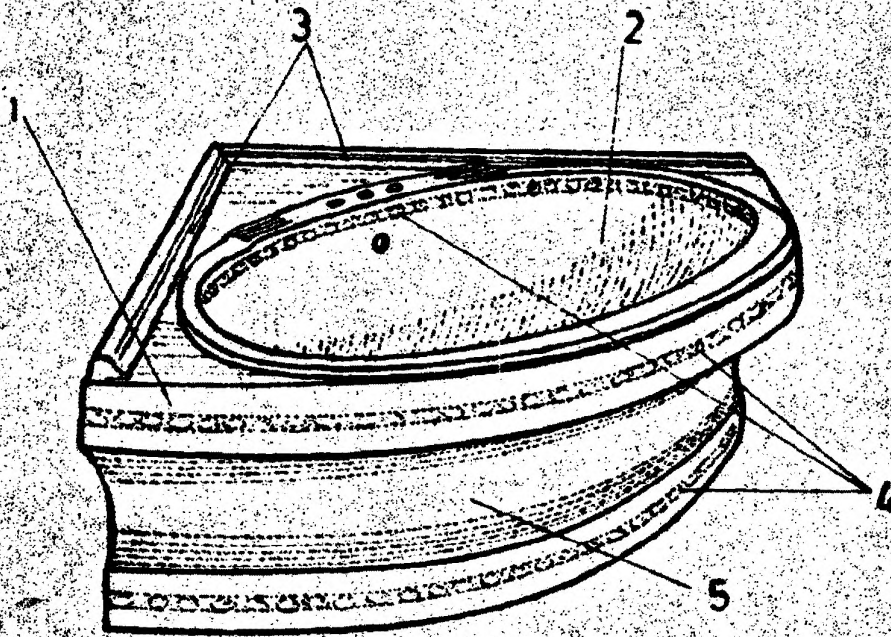


FIG. 1

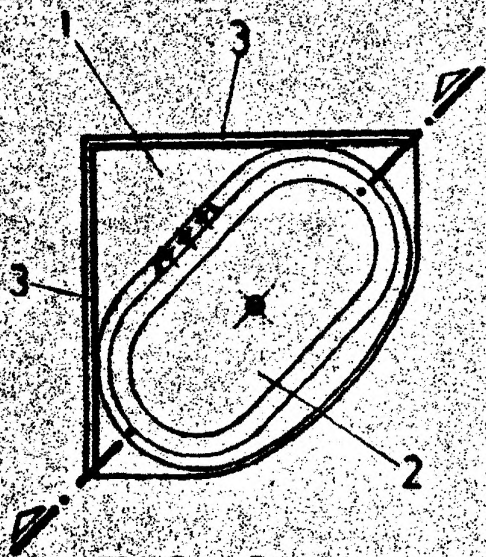


FIG. 2

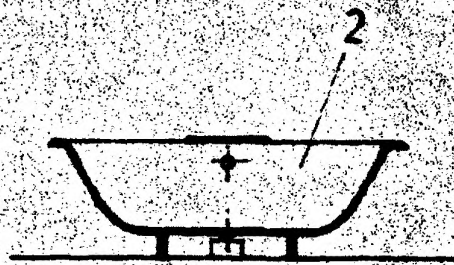


FIG. 3

ESCALA VARIABLE  
MADRID - 3 MAYO 1979  
EL AGENTE OFICIAL  
MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA  
P.P.